Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA**, 10 de abril de 2023**

VISTO el Expediente N° MPA-E-69284-2022 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.A.L. N° 29/23.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ss.A.L. N° 29/23 se declaró fracasada la Licitación Privada N° 1/22 – RAF 560, por Compulsa Abreviada referente la reparación, mantenimiento y adquisición de repuesto del vehículo oficial Marca: FORD, Modelo: RANGER 4x4 3.0, Dominio JGK-121, de la Subsecretaría de Desarrollo Pesquero y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que teniendo en cuenta que a través del Expediente N° MPA-E-69284-2022 se gestionó la reparación del vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio HOJ – 945, dependiente de la Dirección General de Recursos Hídricos de este Ministerio, se verificó que en el Artículo 1° de la Resolución Ss.A.L. N° 29/23, se citó erróneamente la marca, el modelo y el dominio del vehículo oficial a reparar.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se rectifique el Artículo 1° de la Resolución citada en el Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 29/23, dice: "Declarar fracasada la Licitación Privada N° 1/22 – RAF 560, por Compulsa Abreviada referente la reparación, mantenimiento y adquisición de repuesto del vehículo oficial Marca: FORD, Modelo: RANGER 4x4 3.0, Dominio JGK-121, de la Subsecretaría de Desarrollo Pesquero y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente." deberá leerse: "Declarar fracasada la Licitación Privada N° 1/22 – RAF 560, referente a la reparación de vehículo oficial marca Toyota, modelo Hilux, dominio HOJ - 945, dependiente de la Dirección General de Recursos Hídricos del Ministerio de Producción de Ambiente.". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 60/2023.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.04.10 10:43:13 -03'00'